

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Dilemas jurídicos actuales de la sociedad de la información
Titulación	Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	2
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	1er semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Jesús Manuel Niño Camazón

2. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico se centra en dos áreas de estudio: por un lado, las normas legales que se han estado desarrollando y aplicando para regular todo lo relacionado con la tecnología y sus avances y, por otro, la aplicación de metodologías digitales para optimizar y modernizar la actividad del sector jurídico.

De esta forma, cabe señalar que la importancia del derecho tecnológico es cada vez mayor y también es mayor el peso de los derechos digitales, es decir, la prolongación de los derechos civiles de los ciudadanos trasladados al mundo digital. La sociedad vive rodeada de las nuevas tecnologías, Internet es, desde hace años, el canal de comunicación más empleado y el soporte de cada vez más operaciones. Sin embargo, la implantación de los avances tecnológicos en la sociedad ha acarreado la necesidad de que la legislación o la labor hermenéutica se adapten con el fin de obtener el mejor resultado para la sociedad, así como, para controlar, mitigar o sancionar los potenciales riesgos y abusos.

Por todo ello, en este módulo el estudio se centrará en cuestiones de máxima actualidad y en las implicaciones jurídicas que ellas suponen para reflexionar y obtener conclusiones sobre la manera idónea de gestionar retos como el Internet de las cosas o los ecosistemas de innovación, por citar solo algunos ejemplos. Asimismo, se analizarán cuestiones que ya están muy presentes en nuestras vidas como las redes sociales o las tecnologías de seguimiento de usuarios para reflexionar sobre su desarrollo, evolución y futuro y el impacto que ello tiene y tendrá sobre la privacidad de los interesados.

El contenido principal que se abordará en el segundo módulo estará analizará los dilemas jurídicos actuales de la sociedad de la información y, en concreto, los siguientes puntos:

- Sociedad de la Información.
- Internet de las cosas (IoT).
- Big data y elaboración de perfiles.
- Redes sociales y la masificación de las plataformas tecnológicas.
- Privacidad y tecnologías de seguimiento de usuarios.

- Ecosistemas de innovación y últimas tecnologías.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias transversales:

CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.

CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.

CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.

CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

CE1. Desglosar e interpretar de manera crítica los instrumentos jurídicos y los principios nacionales y/o de la Unión Europea en materia de derecho digital y nuevas tecnologías.

CE2. Diseñar y realizar procesos o esquemas para el análisis, evaluación y control de las políticas o procedimientos relacionados con la protección de datos de los individuos en entornos digitales.

CE4. Testar, de forma avanzada, la ampliación de los principios de análisis de riesgos empresariales y ciberseguridad en el entorno de protección de datos.

CE5. Hipotetizar y juzgar soluciones óptimas a los dilemas jurídicos actuales de la sociedad de la información y los riesgos empresariales

CE6. Formular y discriminar con alta maestría estrategias para la asesoría jurídica de empresas tecnológicas o la implementación de soluciones legaltech.

CE8. Originar y sustentar una visión crítica sobre los problemas contemporáneos asociados al marco del derecho digital, proponiendo medidas adecuadas para la promoción de la innovación tecnológica y el comercio electrónico.

CE9. Planificar e implementar esquemas acordes con la sociedad de la información y los contratos digitales

Resultados de aprendizaje:

1. Descomponer de forma especializada Describir la situación y esquemas relacionamientos entre los individuos y los desarrollos tecnológicos en lo que se refiere a la protección de sus derechos como titulares de la información y usuarios.
2. Innovar en la interpretación del marco normativo del derecho digital a fin de ofrecer seguridad jurídica en la implementación proyectos de creación de nuevas tecnologías en la era digital.
- 3 Diseñar técnicas de análisis jurídico para analizar fenómenos actuales como la masificación de las redes sociales en la sociedad de la información.
4. Valorar las dificultades a las que actualmente están haciendo frente los ciudadanos por cuenta de vulnerabilidad de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.
5. Promover la implementación de medidas eficaces para la creación de esquemas que promuevan la creación de nuevas tecnologías.
6. Originar informes sobre los desafíos y los obstáculos que deben afrontar las personas para originar o acceder a nuevas tecnologías (Ej. privacidad).

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB9 CT2, CT4, CT8 CE5, CE8, CE9	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descomponer de forma especializada Describir la situación y esquemas relacionamientos entre los individuos y los desarrollos tecnológicos en lo que se refiere a la protección de sus derechos como titulares de la información y usuarios. 2. Innovar en la interpretación del marco normativo del derecho digital a fin de ofrecer seguridad jurídica en la implementación proyectos de creación de nuevas tecnologías en la era digital. 3 Diseñar técnicas de análisis jurídico para analizar fenómenos actuales como la masificación de las redes sociales en la sociedad de la información. 4. Valorar las dificultades a las que actualmente están haciendo frente los ciudadanos por cuenta de vulnerabilidad de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. 5. Promover la implementación de medidas eficaces para la creación de esquemas que promuevan la creación de nuevas tecnologías.

6. Originar informes sobre los desafíos y los obstáculos que deben afrontar las personas para originar o acceder a nuevas tecnologías (Ej. privacidad).

4. CONTENIDOS

- Sociedad de la Información.
- Internet de las cosas (IoT).
- Big data y elaboración de perfiles.
- Redes sociales y la masificación de las plataformas tecnológicas.
- Privacidad y tecnologías de seguimiento de usuarios.
- Ecosistemas de innovación y últimas tecnologías.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA*	Nº de horas
Clases Magistrales	12
Clases virtuales síncronas	18
Análisis de casos	18
Elaboración de informes y escritos	14
Investigaciones y proyectos	10
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	56

Foro Virtual	8
Tutoría académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación presenciales	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de evaluación presenciales	60%
Exposiciones orales	5%
Informes y escritos	10%
Caso/problema	10%
Investigaciones y proyectos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
El estándar de Breyer	20/12/2024
10 lecciones aprendidas en el Módulo	10/01/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Acedo Penco, A. (2022) "La privacidad en el metaverso, la inteligencia artificial y el big data", Madrid, Dykinson.
- Bueno de la Mata, F. (2023), "Investigación y prueba de delitos de odio en Redes Sociales: Técnicas OSINT e inteligencia policial", Valencia, Tirant Lo Blanch
- Casadevall Portas, Axel (2023), "Jueces y Redes Sociales", Portugal, Juruá
- Davara Fernández de Marcos E. y L. (2023) "Memento de Protección de Datos y derechos digitales". Madrid, Lefebvre.
- Davara Fernández de Marcos E. y L. (2022) "Redes Sociales: ¡El éxito a tu alcance!". Madrid, Wolters Kluwer.
- Davara Fernández de Marcos E. y L. (2021) "Análisis práctico de sanciones en materia de protección de datos divididas por conceptos y sectores", Navarra, Thomson Reuters Aranzadi.
- Davara Fernández de Marcos L. (2024) "2ª ed. El libro definitivo sobre Redes Sociales: claves para padres y educadores", Madrid, Cuadernos de Pedagogía.
- Davara Fernández de Marcos L. (2016) "Implicaciones socio-jurídicas de las redes sociales", Navarra, Aranzadi.
- Fernández Fernández, R. (2021) Redes sociales y derecho del trabajo, Navarra, Aranzadi
- García Vidal, Á. (2020) "Big data e internet de las cosas"; Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Gil González, E. (2016) "Big data, privacidad y protección de datos", Madrid, Boletín Oficial del Estado.
- Hoffmann-Riem, W. (2018) Big Data. Desafíos También para el Derecho, Navarra, Civitas

- Rodríguez Ayuso, J.F. (2022): “Nuevos retos en materia de derechos digitales en un contexto de pandemia: perspectiva multidisciplinar”, Navarra, Thomson Reuters Aranzadi.
- Taléns Visconsi, E. (2019), “Claves Prácticas: Incidencia de las Redes Sociales: su incidencia en el ámbito laboral y en la práctica procesal, Madrid, Lefebvre.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Universidad Europea de Madrid trabaja para la diversidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades específicas derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Por todos es bien conocido que la universidad es un microsistema espejo de la macro-sociedad en la que vivimos. De ahí la constante mirada de la Universidad Europea de Madrid sobre qué pasa en el mundo que nos rodea: nuestro mundo es DIVERSO, en todos los vértices semánticos de esta palabra. Por lo tanto, cada uno de los estudiantes necesita unas condiciones específicas para poder ser un aporte a nuestra sociedad y conseguir una mejora de esta. Para ello la UE cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) la cual tiene como misión: construir una universidad más inclusiva e incluyente bajo el paraguas siempre de la equidad de oportunidades, enmarcado en la visión de que la comunidad educativa debe entender la diversidad como un hecho.

Para ello la UAD tiene 3 ejes de acción:

Eje 1. Asesoramiento. Asesoramiento a los profesores que tienen en sus aulas estudiantes (ACNEAE) que tienen unas condiciones distintas (derivadas normalmente de unas necesidades específicas de apoyo educativo), y poder estudiar cuáles son los ajustes necesarios para conseguir una equidad de oportunidades en la experiencia universitaria del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo.

Eje 2. Formación. Si se quiere ser una universidad inclusiva e incluyente se debe formar para conocer más sobre atención a la diversidad. Para ello se pone en marcha el Proyecto InclÚyEme que consta de tres ejes vertebradores:

1. Formación en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva. Para ello se ha diseñado un programa específico y pionero para los docentes de la Universidad Europea de Madrid. El programa se divide en 3 grandes áreas:
 - Aulas diversificadas: donde se trata de manera práctica situaciones que un docente puede vivir en el aula derivadas de tener un estudiante con una necesidad determinada, en cada curso se trata un diagnóstico concreto.
 - Educación inclusiva: es un curso online que tiene que realizar cualquier trabajador de manera obligatoria (docente / no docente) sobre diversidad de capacidades, diversidad de género, e interculturalidad.
 - Mentoría inclusiva: dar recursos a los docentes con perfil de profesores-mentores para poder atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo
2. Guía de apoyo al profesorado de atención a la diversidad en Educación Superior, elaborada por la UAD junto con los profesores embajadores inclusivos.
3. Píldoras “InclÚyEme” de formación, en formato vídeo, diseñadas con el objetivo de dar respuestas a situaciones que se pueden dar en la Universidad con estudiantes de la UAD.

Eje 3. Sensibilización. Si se quiere fomentar una educación inclusiva se debe concienciar y acercar el mundo de atención a la diversidad a la comunidad educativa.

Por lo tanto, los objetivos de la UAD son:

- a) Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad Europea de Madrid.
- b) Formar a los docentes sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad.
- c) Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de la Universidad Europea de Madrid.
- d) Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, junto con el profesorado, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- e) Sensibilizar a la comunidad educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas.
- f) Llevar a cabo labores de relaciones institucionales con entidades de apoyo.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.